| | SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE BIENES Y/O SERVICIOS | CÓDIGO: AP-CT-F-76-01 |
|---|---|---|
| Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. | | VERSIÓN: 1 |
| | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.<br>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | PÁGINA: 1 DE 1 |
| | | FECHA: 18/07/2023 |

1. Bogotá D.C., Septiembre 18 de 2024

2. Doctor (a) VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO

3. Marque con una X: Modificación [ ] Suspensión [ ] Cesión [ ] Terminación Anticipada [x]

4. Indique **(Sólo si aplica)** qué cláusula contractual se modificará:

De manera atenta, solicito se tramite el proceso con la información relacionada a continuación:

| | |
|---|---|
| 5. No. CONTRATO | OC BYS 088-2024 |
| 6. NOMBRE DEL CONTRATISTA | ARPA MEDICAL SAS |
| 7. IDENTIFICACIÓN (NIT/Cédula) | 900.879.954 |
| 8. OBJETO DEL CONTRATO | SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E. S. E |
| 9. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN | La supervisión del contrato, en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones manifiesta la Orden de Compra No. OC BYS 088-2024, suscrito con el contratista ARPA MEDICAL S.A.S, se ejecutó de forma real y eficaz su objeto contractual, en el cual se suministraron en los tiempos acordados los dispositivos medico quirurgicos dispuestos en el contrato primigenio, de igual forma, teniendo en cuenta la naturaleza juridica de la orden de compra y que la terminación anticipada del mismo no supone ningun detrimento patrimonial o afectación en la correcta prestación del servicio de salud, por lo que, en virtud de la Resolución 1200 de 2017 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación", en su acapite "Terminación del contrato" se solicita la terminación anticipada del vinculo contractual entre el contratista y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.<br><br>La terminación anticipada surtira efectos apartir de la firma electronica de las partes en la plataforma SECOP II |

Cordialmente,

**Martha Lucia Nieto ~~Hernández~~**
Almacenista
Supervisora

**Damaris Reyes Castro**
Directora Administrativa

| | SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE BIENES Y/O SERVICIOS | CÓDIGO: AP-CT-F-76-01 |
|---|---|---|
| | | VERSIÓN: 1 |
| | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.<br>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN | PÁGINA: 1 DE 1 |
| | | FECHA: 18/07/2023 |

1. Bogotá D.C., Septiembre 11 de 2024

2. Doctor (a) VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO

3. Marque con una X: Modificación [X] Suspensión [ ] Cesión [ ] Terminación Anticipada [ ]

4. Indique **(Sólo si aplica)** qué cláusula contractual se modificará: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

De manera atenta, solicito se tramite el proceso con la información relacionada a continuación:

| | |
|---|---|
| 5. No. CONTRATO | 088-2024 |
| 6. NOMBRE DEL CONTRATISTA | ARPA MEDICAL SAS |
| 7. IDENTIFICACIÓN (NIT/Cédula) | 900.879.954 |
| 8. OBJETO DEL CONTRATO | SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E. S. E |
| 9. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN | De acuerdo al seguimiento que se realiza desde la supervisión de contratos de Almacen General , se evidencia que en la minuta contractual se dispuso para el plazo de ejecución contractual un (01) mes, no obstante, mediante el presente se aclara, que conforme a la solicitud de bienes y servicios y los estudios previos radicados por el supervisor, con los cuales se desarrolló el proceso precontractual, el plazo de ejecución contractual relacionados en los mismos es de quince (15) días a partir del acta de inicio, de igual forma, se procede a aclarar que el numero del certificado de disponibilidad presupuestal es 1095. |

Cordialmente,

**10. Martha Lucia Nieto Hernández**
Profesional Especializado - Almacén General

N/A
**11. Nombre del Apoyo a la Supervisión**
**(Sólo si aplica)**

N/A
**12. Nombre del Interventor**
Firma Interventora
**(Sólo si aplica)**

**13. Damaris Reyes Castro**
Directora - Administrativo

14. Anexó: _____ ( _ ) folios.